

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 532

Castro, 27 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 DEL 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 158 de fecha 27.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las islas de **Quehui y Chelin**, el día 28 de Diciembre 2016, con motivo de retiro y funcionamiento de los RSD en terreno, asisten:

- **Renato Aguilar Bórquez,**

Auxiliar Grado 18° EMR.,

- **Juan Carlos Asencio Miranda,**

Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 28 de Diciembre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"